

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General**

Notificación de resolución de expediente sancionador sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1997), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, dictada por la Autoridad competente, según el art. 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la L.O 8/2000 de 22 de diciembre, y por la L.O. 14/2003 de 20 de noviembre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por el interesado potestativamente, recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de acuerdo con lo establecido en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 54 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (R.D. Legislativo 5/2000, de 4 de agosto), y

Disposición Adicional Sexta del R.D. 864/2001, de 20 de julio, de desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

De no ser entablado este recurso, habrá de ser abonada la sanción impuesta, para lo cual recibirá la oportuna notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

El expediente obra en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 21 de diciembre de 2006.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

Nº Expediente: 390000192806.

Fecha Resolución: 21 de octubre de 2006.

Apellidos y Nombre: DON CRISTIAN SÁNCHEZ BENITO (C.I.F./N.I.F 13.934.486-M).

Localidad: Entrambasaguas.

Denunciante: Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria.

Precepto Infringido: Art. 54.1d) de la Ley Orgánica 4/00, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la L.O 8/00 de 22 de diciembre y por la L.O. 14/2003 de 20 de noviembre.

Cuantía Multa: 84.014,00 euros.

07779

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo, 14 de diciembre de 2006.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 06 000032

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391018174295	0611	PELAYO CANO MARIA PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 06 00158739		BO EL MOLINO 0	39730	HAZAS DE CESTO	39 02 218 06 003866393	39 02
07 390054330057	0521	CUARTAS DIEZ ANGEL JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 06 00158941		CL HELIODORO FERNANDEZ 5 3º IZQ	39750	COLINDRES	39 02 218 06 003866595	39 02
07 391000409757	0521	GONZALEZ FRESNEDO JOSE MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 06 00159042		AV VICTORIA 52	39770	LAREDO	39 02 218 06 003866696	39 02
10 39003860784	0111	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION N 205 4			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 06 00160254		BO PIERAGULLANO 0	39840	AMPUERO	39 02 218 06 003910853	39 02
07 070042678229	0521	BARREÑADA BAÑOS HORTENSIA PURA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 06 00161163		CL SANTANDER 16 2 C	39750	COLINDRES	39 02 218 06 003911661	39 02
07 140068502003	0521	HUERTAS YANCI MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 06 00162072		CL ARDIGALES 11	39700	CASTRO URDIALES	39 02 218 06 003912671	39 02
07 480054285909	0521	GARCIA MENEZO JOSE RAMON			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 06 00163486		CL JUAN DE LA COSA 8 BJ	39700	CASTRO-URDIALES	39 02 218 06 003913984	39 02